



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 228

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Huanusco, Zacatecas del ejercicio 2017;

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento De Huanusco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 13 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 13 de abril de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3482/2018, de fecha 30 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS: H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,355,688	212,219	1,567,907	1,469,127	1,469,127	113,439
Participaciones y Aportaciones	3	0	3	0	0	-3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	1,356,693	212,219	1,567,912	1,469,127	1,469,127	113,434
				Ingresos excedentes:		113,434

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	3	0	3	0	0	-3
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	3	0	3	0	0	-3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	1,356,690	212,219	1,567,909	1,469,127	1,469,127	113,437
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,355,688	212,219	1,567,907	1,469,127	1,469,127	113,439
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	1,356,693	212,219	1,567,912	1,469,127	1,469,127	113,434
				Ingresos excedentes:		113,434

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe recaudado debe ser siempre mayor a cero.

C. PRIV. ROSAYCELA GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. PROF. ÁNGEL LÓPEZ ARROYO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOAQUÍN GUERRERO DE LA CRUZ
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017 SMAP HUANUCO Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 2 = (1 + 2) 3	Discretado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (5 - 4)
Sin Ramo Dependencia	\$1,346,893	\$176,000	\$1,522,893	\$1,388,446	\$1,372,786	\$142,247
A10 CABECERAMPA	\$1,272,531	\$184,505	\$1,457,036	\$1,301,842	\$1,287,248	\$135,194
A20 PLANTA TRATADORA	\$63,162	\$10,495	\$73,657	\$86,604	\$85,506	\$7,053
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$1,346,893	\$176,000	\$1,522,893	\$1,388,446	\$1,372,786	\$142,247

C. PRN ROSAYELA GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. PROF. ÁNGEL LÓPEZ ARROYO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOAQUÍN GUERRERO DE LA CRUZ
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



LA LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Ejercicio 2017					
	Aprobado	Ampliación/Reducción	Ejecución	Devengado	Pagado	Subejecutado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	728,499	31,244	759,743	719,299	706,816	58,233
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	442,397	7,577	450,974	421,800	417,509	35,987
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	32,000	17,000	49,000	47,406	47,406	5,592
Remuneraciones Adicionales y Especiales	107,125	2,498	109,623	104,500	95,309	5,323
Seguridad Social	5,000	412	5,412	0	0	4,099
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	106,893	5,101	111,994	111,790	111,790	204
Pravisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Débitos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	196,266	74,999	271,265	299,293	293,296	87,231
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,750	4,850	23,600	20,024	20,024	3,229
Alimentos y Librerías	8,300	3,000	11,300	8,211	8,211	3,089
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	30,000	5,840	35,840	31,709	31,709	3,831
Materiales y Artículos de Conservación y de Reparación	17,100	17,122	34,222	19,887	19,887	14,535
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	22,100	3,500	25,600	24,356	24,356	1,244
Combustibles, Lámparas y Artículos	53,000	20,833	73,833	67,894	67,894	5,939
Medicamentos, Bienes, Productos de Protección y Artículos Científicos	5,000	4,920	9,920	3,799	3,799	6,120
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Refacciones y Accesorios Móviles	44,134	14,140	58,274	29,772	29,707	28,703
Servicios Generales	419,800	63,667	483,467	467,840	467,084	34,827
Servicios Básicos	373,800	57,283	431,083	425,817	425,817	5,466
Servicios de Mantenimiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,500	855	4,355	1,878	1,878	2,877
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,000	3,524	8,524	7,914	7,914	1,509
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	30,100	1,145	31,245	18,129	17,279	13,116
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,500	1,500	3,000	0	0	3,000
Servicios de Trabajo y Vigilancia	3,500	1,500	5,000	3,640	3,640	1,360
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	1,500	390	1,890	1,890	1,890	0
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otros Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subvenciones y Subsecciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	6,000	6,000	5,854	5,854	146
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mobiliario, Otros Equipos e Instrumentos	0	6,000	6,000	5,854	5,854	146
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Regenerativas y Otros Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compras de Tierras y Minas	0	0	0	0	0	0
Concesión de Preterritos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Procesos para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicio Pasivos Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,356,693	176,000	1,532,693	1,388,440	1,372,766	142,247

C. PRIV. ROSAYELA GONZALEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. PROF. ANGEL LÓPEZ ARRIVO
SINDICO MUNICIPAL

C. JOAQUÍN GUERRERO DE LA CRUZ
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%FISCALIZADO
1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$23,376.43	\$0.00	0%
2	Ingresos por Venta servicios	\$1'445,750.81	\$1'445,750.81	100%
3	Convenios Etiquetados	\$0.00	\$0.00	0%
	Total	\$1'469,127.24	\$1'445,750.81	98.40%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la cuenta		Número de cuenta	Erogación según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
BBVA Bancomer S.A.	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huanusco, Zac. Planta Purificadora	0196495931	\$382,342.45	\$282,834.19	73.97%
BBVA Bancomer S.A.	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huanusco, Zac.	0196577644	\$1'251,712.74	\$1'178,546.70	94.15%
Total			\$1'634,055.19	\$1'461,380.89	89.43%



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2016	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2017
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 30,452.91	\$ 719,398.77	\$ 736,469.08	-\$ 17,070.31	\$ 13,382.60
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 771,623.53	\$ 768,945.53	\$ 2,678.00	\$ 2,678.00
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$ 71,839.71	\$ 56,425.20	\$ -	\$ 56,425.20	\$128,264.91
TOTAL	\$102,292.62	\$1,547,447.50	\$1,505,414.61	\$ 42,032.89	\$144,325.51



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$71,939.88	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$71,939.88.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	408.4	En promedio cada empleado del municipio atiende a 408.40 habitantes.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	51.81%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.81% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	88.87%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 88.87% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	18.58%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta		18.58%	Con el 18.58% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.89	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.89 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.67%	Los deudores diversos representan un 2.67% respecto de sus activos circulantes.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	94.51%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-4.02%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 4.02% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-9.29%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 9.29% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales)*100	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y b) No



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$80,681.30	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$1,469,127.24, y el Egreso Devengado fue por \$1,388,445.94, lo que representa un Ahorro por \$80,681.30, en el ejercicio.	Acceptable: menor a 30%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huanusco, Zacatecas:

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.68
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.61
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.05
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.66
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	10.00	8.50

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/954/2019, de fecha 30 de abril de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	3	1	2	Integración de Expediente de Investigación	2	\$189,037.17
			1	Recomendación	1	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	5	0	1	Integración de Expediente de Investigación	1	
			4	Recomendación	4	
Subtotal	8	1	8		8	\$189,037.17
Acciones Preventivas						
Subtotal						
TOTAL	8	1	8		8	\$189,037.17

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones RP-17/17-SIAPASHZ-003-01 y RP-17/17-SIAPASHZ-005-01, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$189,037.17** (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública



correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huanusco, Zacatecas.

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 1 (UN) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/17-SIAPASHZ-003-01 y RP-17/17-SIAPASHZ-005-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$189,037.17 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.).**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO